Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

NOTIFICACION DE LA APERTURA DE INFORMACION PUBLICA

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento autorización para el ejercicio de las siguientes actividades:

1. Expediente 5/11: Don Juan Corrochano Camaño, actividad de «bar-cafetería», situado en la calle Ramón y Cajal, número 6.

2. Expediente 6/11: Doña Ana María Martín Rodríguez, actividad de «lavandería industrial», situado en la calle El Olivo, parcela número 5, polígono industrial Valdolí.

3. Expediente 8/11: Don Fredy Sarta Echeverri, actividad de «frutería», situado en calle Cirilo Montero, número 14.

4. Expediente 9/11: Abden Nabi Azami, actividad de «frutería», situado en la calle Jabonerías, número 4, local A.

5. Expediente 10/11: Doña María Esperanza Arroyo Muñiz, actividad de «cafetería-restaurante», situado en la calle Tejar, número 4, local 1.

No habiendo sido posible la notificación personal a los posibles interesados relacionados en el anexo siguiente:

1. Expediente 5/11: Sr. Presidente Comunidad Vecinos, avenida de la Estación, número 33.

Sr. Presidente Comunidad Vecinos, calle Ramón y Cajal, número 6.

2. Expediente 6/11: Don José Ignacio González García, plaza San Gil, número 27.

3. Expediente 8/11: Sr. Presidente Comunidad de Vecinos, calle Cirilo Montero, número 14.

4. Expediente 9/11: Ahmed Aznag, calle Jabonerías, número 4.

5. Expediente 10/11: Prodecu S.L., calle Tejar, número 4, 1.° E.

Doña Alma Rocío Olivera Barrero, calle Hernán Cortés, número 6, 2.° B.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre el período de información pública y la apertura de plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Torrijos, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación, para alegar lo que consideren oportuno.

Torrijos 8 de junio de 2011.-El Alcalde en funciones, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 5771